

BASES DEL SORTEO “Run this code”

1. DEFINICIONES

Atención al Cliente: significa el servicio de atención al cliente que se prestará a través de la siguiente dirección de correo electrónico Sorteo_GWA3_diciembre@atento.com

Página del Sorteo: significa la web disponible para este Sorteo en la siguiente dirección de Internet: www.samsung.com/es/runthiscode.

Publicación: significa la publicación realizada por el participante desde su cuenta personal en la red social Twitter o Instagram, en la que comparta una captura pantalla de una aplicación de entrenamiento de su elección, donde se muestre el recorrido de una sesión de entrenamiento en la que el recorrido tenga la forma del código SW3, etiquetando a la cuenta oficial de Samsung en Twitter (@SamsungEspana) o Instagram (@samsungespana), e incluyendo los hashtags #RunThisCode y #GalaxyWatch3, tal y como se muestra en el ejemplo a continuación:



Sorteo: significa el sorteo “Run this Code”, organizado por Samsung Electronics Iberia, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

2. ORGANIZADOR

La organización del Sorteo corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid. Ni Instagram ni Twitter son organizadores ni colaboran en la organización del Sorteo.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Sorteo, durante el cual los participantes podrán realizar la Publicación y participar en el Sorteo, comienza el 1 de diciembre de 2020 y finaliza el 7 de diciembre de 2020 (ambos inclusive).

4. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es promocionar los dispositivos de la marca Samsung.

5. PREMIO

Los participantes que, de acuerdo con estas Bases, resulten ganadores de cada Sorteo podrán obtener cada uno, un (1) Samsung Galaxy Watch3 4G de 41mm o 45mm (SM-R855NZDAEUB, SM-R855ZSAEUB, SM-R845FZKAEUB o SM-R845FZSAEUB), a elección del ganador y sujeto a disponibilidad.

Se sortearán siete (7) Galaxy Watch3 en total, entre todos los participantes en el Sorteo, uno cada día del Periodo de Vigencia.

En adelante, el “**Premio**”.

Con carácter adicional a lo anterior, los primeros diez mil (10.000) participantes que realicen la Publicación, podrán obtener cada uno, un (1) código del diez por ciento (10 %) de descuento sobre el precio de compra de un (1) Samsung Galaxy Watch 3 canjeable en la e-store (<https://shop.samsung.com/es/>), antes del 7 de enero (inclusive).

Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

Los Premios no serán susceptibles de cambio, cancelación, alteración o compensación a petición del ganador. Si un participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles sin posibilidad de reventa.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Sorteo consumidores, mayores de 18 años y residentes en España.

6.2. La participación en el Sorteo es gratuita y está limitada a una participación por cada día del Periodo de Vigencia, independientemente de la red social desde la que decida participar. En caso de que un participante participe más de una vez en un mismo día, sólo se tendrá en cuenta la primera participación.

6.3. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio que corresponda o su importe, si ya le hubiese sido entregado.

6.4. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Sorteo y, en consecuencia, para poder optar a alguno de los Premios que se describen en el Apartado 5 de las mismas. Cuando el participante realice la Publicación, se entenderá que acepta las Bases.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.5. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Sorteo, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

6.6. Samsung no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Sorteo (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Samsung, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

7. MECÁNICA DEL SORTEO

7.1. Para participar en el Sorteo, el participante deberá seguir a la cuenta oficial de Samsung en la red social Instagram o Twitter, dependiendo de la red social desde la que quiera participar y realizar la Publicación desde su cuenta personal, que deberá encontrarse en abierto, y etiquetando a la cuenta oficial de Samsung en la red social que corresponda (en Twitter, @SamsungEspana y en Instagram, @samsungespana).

Con carácter previo al Período de Vigencia del Sorteo, se han realizado un (1) sorteo secreto mediante el método denominado “momentos ganadores”, que supone la asignación de posiciones concretas para siete (7) ganadores y siete (7) participantes reserva, seleccionándose diariamente un (1) ganador cada día del Período de Vigencia del Sorteo.

Los ganadores serán elegidos entre los participantes en el marco del Sorteo, asignando a cada posición ganadora el Premio descrito en el apartado 5 de estas Bases. La posición se corresponde con el momento en que el participante realice la Publicación de conformidad con estas Bases. La lista de “momentos ganadores” ha quedado depositada ante el Notario ante el que se depositan, igualmente, estas Bases.

7.3. Una vez realizado el Sorteo, Samsung se pondrá en contacto con los ganadores a su cuenta personal desde la que hubiera realizado la Publicación en la red social que corresponda, comunicándole su condición de ganador.

7.4. El ganador deberá contestar al mensaje privado anterior y aceptar el Premio en un plazo de veinticuatro (24) horas desde la notificación, conforme a las instrucciones que se les indique en el mensaje privado. Para aceptar el Premio, el participante debe responder a ese mensaje privado indicando su nombre, apellidos, número de teléfono móvil, dirección de correo electrónico y dirección postal para gestionar la entrega del Premios. Los ganadores del Sorteo recibirán el Premio a su dirección de correo postal que hubieran indicado en el mensaje de confirmación a Samsung. Los participantes que no resulten ganadores, tendrán derecho al código de descuento al que se hace referencia en el apartado 5, recibirán el código a la dirección de correo electrónico que hubieran indicado.

7.5. Si cualquiera de los ganadores del Sorteo no aceptara el Premio en el plazo de veinticuatro (24) horas, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al Premio, se asignará el Premio al reserva conforme al procedimiento anterior.

7.6. Si el ganador y todos los reservas no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptan el Premio o si no tuvieran derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

7.7. No tendrán derecho al Premio los participantes que hayan intervenido en la organización del Sorteo, ni los empleados Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

8. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

8.1. Los participantes garantizan en su nombre y representación que son titulares de los derechos de la Publicación, incluyendo derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen que se puedan derivar de la misma. Samsung no será responsable del incumplimiento de cualquier normativa o de cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del Sorteo, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Samsung en dicho caso.

8.2. Cualquier Publicación realizada por los participantes deberá cumplir estrictamente con las siguientes reglas:

- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
- No debe ser difamatoria o injuriosa.
- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales, distintos de la propia imagen.
- Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe ser considerado por Samsung como ofensiva, sexualmente explícita, insultante, despreciativa o inapropiada de cualquier otra forma.

8.3. Las Publicaciones que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificadas del Sorteo.

10.4. Los participantes del Sorteo autorizan a Samsung a usar y explotar la Publicación y ceden a Samsung los derechos de explotación de la Publicación, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de la misma, así como el derecho de transformación para publicar la Publicación en la cuenta oficial de Instagram de Samsung (@samsungespana) y en la cuenta oficial de Samsung en Twitter (@SamsungEspana) durante el Periodo de Vigencia del Sorteo, con la finalidad de fomentar la participación en el Sorteo.

9. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Sorteo serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

11. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las bases del Sorteo están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Página del Sorteo.